



CUDAP: RES_ARCD_FHCSCR-SJB: 67/2022

Comodoro Rivadavia, 24 de mayo de 2022.

VISTO:

La solicitud de aval académico al proyecto de extensión “**Juventudes y Ciencias Sociales. Perspectivas y experiencias de investigación situada**” (CUDAP N° 3628/2022)

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de referencia es presentada y dirigida por la Dra. Luciana Lago, docente e investigadora de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales Sede Comodoro Rivadavia, quien reúne los méritos académicos necesarios para el desarrollo del mismo.

Que el proyecto involucra en su Unidad Ejecutora a: Dra. Luciana Lago (responsable del dictado del curso y organización general). Colaboradores: Lic. Jessica Murphy, Abog. Julia Sanabria, Prof. Natalia Álvarez, Gabriela Rodríguez y Paula Zuluaga.

Que el proyecto tiene como objetivos/propósitos: Que al concluir lxs estudiantes puedan: Reconocer las principales características y enfoques del campo de estudios sociales sobre juventudes en Argentina, identificando conceptos, discusiones, metodologías y resultados significativos; comprender los procesos históricos que intervienen en la configuración social de las juventudes y las formas en que intervienen los discursos adultocéntricos en la regulación social de este grupo; conocer los aportes de las metodologías participativas y su relevancia para el desarrollo de investigaciones con jóvenes; recuperar los contenidos y se apropien de las herramientas conceptuales del seminario para el estudio de las prácticas, políticas y experiencias juveniles en Patagonia.

Que se desarrollará desde el 1 de junio hasta el 10 de agosto 2022 en Comodoro Rivadavia, con una carga horaria de 42 hs. totales, según el siguiente cronograma:

- 1/6: Estudiar Juventudes, introducción al campo de estudios. Presentación caso investigación “Regulación moral de las juventudes en los 60” Luciana Lago.



CUDAP: RES_ARCD_FHCSCR-SJB: 67/2022

-15/6: Juventudes Historia y memoria. Presentación caso investigación "Juventudes peronistas en los 70" Jessica Murphy. Pedagogías de la memoria en el CUP Natalia Álvarez.

-29/6 Políticas estatales y juventudes. Presentación caso investigación: Juventudes y políticas públicas: Una etnografía sobre la conflictividad (penal) juvenil en Comodoro Rivadavia, Chubut, Julia Sanabria (CONICET. IESyPPAT- Tesista doctoral UBA).

-3/8 Juventudes, experiencias de participación y militancias. Caso: conflictos estudiantiles 2018- 2019, repertorios de acción colectiva. Experiencias de participación estudiantil: Voluntariados de salud en la pandemia.

- 10/8 Cierre y tutorías para los trabajos finales

-Agosto a diciembre: etapa para la entrega de los trabajos.

Que está destinada a estudiantes de las carreras de la FHCS. Profesionales que trabajen en áreas vinculadas a las juventudes, personas interesadas en la temática.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que la misma se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que es política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

POR ELLO:

LA DECANA AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1º) Otorgar aval académico al proyecto de extensión "**Juventudes y Ciencias Sociales. Perspectivas y experiencias de investigación situada**", dirigido por la Dra. Luciana Lago, a realizarse desde el 1 de junio hasta el 10 de agosto 2022 en Comodoro Rivadavia.



Art. 2º) El aval mencionado en el artículo anterior no implica erogación presupuestaria para la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

Art. 3º) Designar como integrante de la Unidad Ejecutora a: Dra. Luciana Lago (responsable del dictado del curso y organización general). Colaboradores: Lic. Jessica Murphy, Abog. Julia Sanabria, Prof. Natalia Álvarez, Gabriela Rodríguez y Paula Zuluaga.

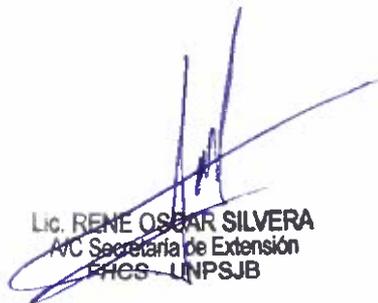
Art. 4º) Encomendar a la Dra. Luciana Lago, directora del proyecto, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art. 5º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

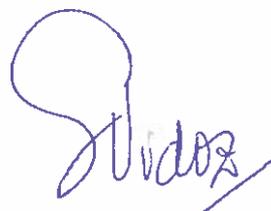
CUDAP: RES_ARCD_FHCSCR-SJB: 67/2022

l.m.o

r.o.s



Lic. RENE OSOAR SILVERA
AVC Secretaría de Extensión
FHCS - UNPSJB



Mg. Susana Laura Vidoz
DECANA
FHCS - UNPSJB